

“Servicio de Corte de Ramas para Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto - HCP” Ad referéndum 2026

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y EL LUGAR DONDE SERAN PRESTADOS	Precio 1	Precio 2	Precio 3	Precio 4	Precio Unitario Referencial (Gs IVA Incluido)
		Nota presupuesto- potencial oferente	LPN 1599/2020 - ID 386722	LPN 1729/2022 - ID 418428	Promedio de precios 1, 2 y 3	Precio 4/17
1	Servicio de Poda de Arboles en: ASUNCION Y EL DEPARTAMENTO CENTRAL	571.133	480.000	485.000	512.044	458.771
2	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	622.007	329.900	325.000	425.636	458.771
3	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ITAPUA	622.662	355.060	345.000	440.907	458.771
4	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU	596.557	329.900	329.000	418.486	458.771
5	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	632.216	428.300	321.200	460.572	458.771
6	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	637.189	425.000	330.000	464.063	458.771
7	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES	635.497	394.902	330.000	453.466	458.771
8	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CORDILLERA	584.883	356.000	330.000	423.628	458.771
9	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	637.149	379.888	370.000	462.346	458.771
10	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	591.533	249.000	340.000	393.511	458.771
11	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE AMAMBAY	637.155	438.000	370.000	481.718	458.771
12	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE GUAIRA	596.404	470.000	335.000	467.135	458.771
13	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE MISIONES	596.556	470.000	355.000	473.852	458.771
14	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CAAZAPA	605.192	400.000	355.000	453.397	458.771
15	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUKU	635.619	493.000	355.533	494.717	458.771
16	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE BOQUERON	637.341	395.000	354.999	462.447	458.771
17	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY	635.619	517.000	380.928	511.182	458.771

Observación: Para la obtención y elaboración de la estructura de Precios Referenciales, la metodología aplicada conforme la normativa vigente, consiste en la combinación de dos fuentes de información, en el marco de la Ley N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS y su decreto reglamentario.

JAVIER
MARTIN
MARECO
RIVAS

Firmado digitalmente por
JAVIER MARTIN
MARECO RIVAS
Fecha: 2025.10.09
11:19:18 -03'00'

GABRIEL DARIO
CUEVAS
ESTIGARRIBIA

Firmado digitalmente por
GABRIEL DARIO CUEVAS
ESTIGARRIBIA
Fecha: 2025.10.09 13:44:04
-03'00'

JOSE LUIS
GONZALEZ
Z
CORDONE

Firmado digitalmente por
JOSE LUIS
GONZALEZ
CORDONE
Fecha:
2025.10.09
16:36:24 -03'00'

Asunción, 20 de Agosto de 2025.

Señores

ANDE

Presente

Referencia: Presupuesto N° 3988: PRECIOS PARA TRABAJOS DE CORTE DE RAMAS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL – AÑO 2025.

De nuestra mayor consideración.

Conforme a Vuestro pedido nos es muy grato cotizarles cuanto sigue.

ITEM 1.

A continuación, detallamos los precios unitarios para los trabajos de poda de árboles en Asunción y departamentos de la República del Paraguay - área forestal:

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO Y EL LUGAR DONDE SERAN PRESTADOS	PRECIO ESTIMADO DE HORA CUADRILLA PADRON (HCP) EN GS. IVA INCLUIDO LPN
1	Servicio de Poda de Arboles en: ASUNCION Y EL DEPARTAMENTO CENTRAL	571.133
2	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	622.007
3	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ITAPUA	622.662
4	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CAAGUAZU	596.557
5	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO	632.216
6	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CANINDEYU	637.189
7	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES	635.497
8	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE COORDILLERA	584.883
9	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CONCEPCION	637.149
10	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE PARAGUARI	591.533
11	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE AMAMBAY	637.155
12	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE GUAIRA	596.404
13	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE MISIONES	596.556
14	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE CAAZAPA	605.192
15	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU	635.619
16	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE BOQUERON	637.341
17	Servicio de Poda de Arboles en: DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY	635.619

INDEL S.A.C.I.

Industrial Electromecánica

Instalaciones Eléctricas

Montajes Industriales

Instalaciones Electromecánicas

OBSERVACIONES:

1. Los precios fueron elaborados teniendo en cuenta todas las condiciones tanto de móviles, herramientas y equipos de tecnología solicitados en la última licitación.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.



Marcelo Leiva
INDEL S.A.C.I.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6470

1/4

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 9 de julio de 2021

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020, con ID N° 386722, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 6297 de fecha 31 de diciembre de 2020, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 44931 de fecha 2 de marzo de 2021, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas cuarenta y siete firmas, según Acta N° 05 de fecha 19 de febrero de 2021;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 28 de mayo de 2021, en el cual se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 377/2021 de fecha 30 de junio de 2021, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2022 y 2023;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38°, Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39°, Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N°

6470

2/4

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Ítems	Localidades	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Precio Unitario G (IVA incluido)	Horas Mínimas Adjudicadas	Horas Máximas Adjudicadas	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	Asunción y Departamento Central	PG INGENIERÍA S.R.L.	10%	480.000	3.897	7.794	1.870.560.000	3.741.120.000
		INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA MGM S.A.	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		INDEL S.A.C.I.	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		INSUIN S.A.	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		CONO S.R.L.	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		CIMEC S.R.L.	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
		EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	9%		3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000
PLUS INGENIERÍA S.A.	9%	3.508	7.014	1.683.840.000	3.366.720.000			

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N°

6470

3/4

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

2	Departamento de Alto Paraná	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	20,8%	329.900	1.723	3.447	568.417.700	1.137.165.300
		AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		CONO S.R.L.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
3	Departamento de Itapúa	INDEL S.A.C.I.	52%	356.200	3.401	6.802	1.211.436.200	2.422.872.400
		J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	48%		3.140	6.279	1.118.468.000	2.236.579.800
4	Departamento de Caaguazú	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	25,9%	329.900	1.406	2.812	463.839.400	927.678.800
		AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	24,7%		1.341	2.682	442.395.900	884.791.800
		IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	24,7%		1.341	2.682	442.395.900	884.791.800
		3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA	24,7%		1.341	2.682	442.395.900	884.791.800
5	Departamento de San Pedro	STELCI S.R.L.	35%	356.000	1.837	3.674	653.972.000	1.307.944.000
		SIMA DEL ING. HUGO QUIÑÓNEZ	32,5%		1.706	3.412	607.336.000	1.214.672.000
		VITEX S.R.L.	32,5%		1.706	3.412	607.336.000	1.214.672.000
6	Departamento de Canindeyú	J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	35%	425.000	1.515	3.029	643.875.000	1.287.325.000
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	32,5%		1.407	2.813	597.975.000	1.195.525.000
		VITEX S.R.L.	32,5%		1.407	2.813	597.975.000	1.195.525.000
7	Departamento de Presidente Hayes	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA	52%	394.902	1.829	3.659	722.275.758	1.444.946.418
		J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	48%		1.689	3.377	666.989.478	1.333.584.054
8	Departamento de Cordillera	INTECH S.R.L.	52%	356.000	1.499	2.997	533.644.000	1.066.932.000
		PG INGENIERÍA S.R.L.	48%		1.383	2.766	492.348.000	984.696.000
9	Departamento de Concepción	ATENAS S.R.L.	52%	379.888	1.472	2.944	559.195.136	1.118.390.272
		INSUIN S.A.	48%		1.359	2.717	516.267.792	1.032.155.696
10	Departamento de Paraguari	DERLYS CENTURIÓN FERNÁNDEZ	100%	249.000	2.783	5.567	692.967.000	1.386.183.000

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N°

6470

4/4

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

11	Departamento de Amambay	INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA MGM S.A.	52%	520.000	1.205	2.410	626.600.000	1.253.200.000
		DAVECO S.R.L.	48%		1.112	2.224	578.240.000	1.156.480.000
12	Departamento de Guairá	STELCI S.R.L.	52%	430.000	1.184	2.368	509.120.000	1.018.240.000
		EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	48%		1.093	2.186	469.990.000	939.980.000
13	Departamento de Misiones	CALDETEC INGENIERÍA. S.R.L.	52%	473.400	1.128	2.256	533.995.200	1.067.990.400
		DON MANUEL DEL ING. MANUEL L. ROMÁN S.	48%	410.000	1.042	2.083	427.220.000	854.030.000
14	Departamento de Caazapá	DON MANUEL DEL ING. MANUEL L. ROMÁN S.	100%	400.000	2.130	4.260	852.000.000	1.704.000.000
15	Departamento de Ñeembucú	ATENAS S.R.L.	100%	493.000	2.117	4.234	1.043.681.000	2.087.362.000
16	Departamento de Boquerón	DAVECO S.R.L.	100%	520.000	1.789	3.578	930.280.000	1.860.560.000
17	Departamento de Alto Paraguay	INTECH S.R.L.	100%	562.000	1.436	2.872	807.032.000	1.614.064.000
Total							40.234.086.964	80.455.056.140

por un monto total mínimo de ₡ 40.234.086.964 (guaraníes cuarenta mil doscientos treinta y cuatro millones ochenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro) y por un monto total máximo de ₡ 80.455.056.140 (guaraníes ochenta mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones cincuenta y seis mil ciento cuarenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

ESTEBAN
OSCAR
RUBEN
MOLINAS
OZUNA

Firmado digitalmente por ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA
Fecha: 2021.07.09
15:46:26 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por
FELIX ELADIO SOSA
GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 7322

1/5

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1729/2022, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Asunción, 14 de junio de 2023

VISTO: La Licitación Pública Nacional ANDE N° 1729/2022, con ID N° 418428, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, cuyo llamado fue autorizado por Resolución P/CP/N° 7123 de fecha 22 de noviembre de 2022, de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 47223 de fecha 16 de diciembre de 2022, ha analizado y realizado el estudio comparativo de las ofertas presentadas de acuerdo a los documentos inherentes al referido procedimiento de contratación;

Que presentaron ofertas sesenta y cinco firmas, según Acta de Apertura N° 70/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022;

Que el mencionado Comité, ha elaborado un Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de marzo de 2023, y los Informes Complementarios N°s 1 y 2 de fechas 6 de junio de 2023 y 13 de junio de 2023, respectivamente, en los cuales se recomienda adjudicar la Licitación Pública Nacional a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000000075/2023 fecha 23 de mayo de 2023, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2024, 2025 y 2026;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38°, Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39°, Contratos Abiertos, del Decreto N° 2992/2019, reglamentario de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 7322

2/5

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1729/2022, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:**

1. Adjudicar la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1729/2022, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Ítem	Localidad	Firma Adjudicada	% de Adjudicación	Precio Unitario G (IVA incluido)	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
1	Asunción y Departamento Central	Vitex S.R.L.	7	485.000	1.822.372.250	3.644.744.499
		Cono S.R.L.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		PG Ingeniería S.R.L.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Vitalino Ojeda Ortega	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Saguan S.A.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Mario Alberto Benítez Britez	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Ingeniería Electromecánica MGM S.A.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Plus Ingeniería S.A.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Huper & Cia. S.R.L.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Indel S.A.C.I.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Insuin S.A.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Ing. César Zárate A. S.R.L.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N°

7322

3/5

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1729/2022, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

		Instel S.R.L.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Antonio Roa e Hijos S.R.L.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Servicios Eléctricos y Metalúrgicos S.A.	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
		Empresa de Servicios Técnicos S.A.(ESTESA)	6,2		1.614.101.135	3.228.202.271
2	Departamento de Alto Paraná	San Francisco Emprendimientos S.A.	20,8	325.000	1.151.361.482	2.302.722.965
		Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	19,8		1.096.007.566	2.192.015.131
		Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	19,8		1.096.007.566	2.192.015.131
		Ambiental del Este S.A.	19,8		1.096.007.566	2.192.015.131
		Santa María Ingeniería del Ing. Asunción Argüello Alvarenga	19,8		1.096.007.566	2.192.015.131
3	Departamento de Itapúa	Tecnopar S.R.L.	25,9	345.000	1.131.700.011	2.263.400.022
		Jorge Ariel Rojas Jiménez	24,7		1.079.266.034	2.158.532.067
		Santa María Ingeniería S.R.L.	24,7		1.079.266.034	2.158.532.067
		Deco S.R.L.	24,7		1.079.266.034	2.158.532.067
4	Departamento de Caaguazú	Vitalino Ojeda Ortega	25,9	329.000	939.312.324	1.878.624.649
		Consortio ES (Empresa de Servicios Técnicos (ESTESA) – Servicios de Ingeniería Paraguaya S.R.L.)	24,7		895.792.063	1.791.584.125
		Blanca Flora Ocampo de Pattenden	24,7		895.792.063	1.791.584.125
		Ambiental del Este S.A.	24,7		895.792.063	1.791.584.125
5	Departamento de San Pedro	SIMA Ingeniería de Hugo Ramón Schweighart Gómez	35	321.200	1.227.299.225	2.454.598.451
		G M Ingeniería & Consultoría S.R.L.	32,5		1.139.634.995	2.279.269.990
		3 H Ingeniería S.R.L.	32,5		1.139.634.995	2.279.269.990
6	Departamento de Canindeyú	Santa Isabel de Norma Isabel Girett Ovelar	35	330.000	1.011.846.348	2.023.692.697
		Importadora y Exportadora San Lorenzo S.A.	32,5		939.571.610	1.879.143.219
		Santa María Ingeniería S.R.L.	32,5		939.571.610	1.879.143.219

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

7322

4/5

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1729/2022, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

7	Departamento de Presidente Hayes	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas Giménez	52	330.000	1.222.169.395	2.444.338.790
		Atenas S.R.L.	48		1.128.156.365	2.256.312.730
8	Departamento de Cordillera	G M Ingeniería & Consultoría S.R.L.	52	330.000	1.000.977.203	2.001.954.406
		Davcco S.R.L.	48		923.978.957	1.847.957.914
9	Departamento de Concepción	Fredy Santiago Guillén Benítez	52	370.000	983.413.883	1.966.827.765
		Inprocon S.R.L.	48		907.766.661	1.815.533.322
10	Departamento de Paraguari	J.R. Ingeniería de Florentino Rojas Giménez	52	340.000	966.907.003	1.933.814.005
		Servicios de Ingeniería Paraguaya S.R.L.	48		892.529.541	1.785.059.082
11	Departamento de Amambay	OHM de Juan Gabriel Enciso Mencia	52	370.000	804.875.469	1.609.750.938
		Electro Metal S.R.L.	48		742.961.971	1.485.923.942
12	Departamento de Guairá	Blanca Flora Ocampo de Pattenden	52	335.000	791.009.690	1.582.019.379
		PG Ingeniería S.R.L.	48		730.162.791	1.460.325.581
13	Departamento de Misiones	SM Ingeniería S.R.L.	52	355.000	753.770.169	1.507.540.337
		Deco S.R.L.	48		695.787.848	1.391.575.695
14	Departamento de Caazapá	SM Ingeniería S.R.L.	52	355.000	739.904.389	1.479.808.778
		SIMA Ingeniería de Hugo Ramón Schweighart Gómez	48		682.988.667	1.365.977.334
15	Departamento de Ñeembucú	OHM de Juan Gabriel Enciso Mencia	52	355.533	735.414.518	1.470.829.036
		Daveco S.R.L.	48		678.844.170	1.357.688.340
16	Departamento de Boquerón	Atenas S.R.L.	100	354.999	1.195.352.064	2.390.704.128
17	Departamento de Alto Paraguay	Pablo Ramón Delgado Salinas	100	380.928	959.430.656	1.918.861.312
					63.499.427.840	126.998.855.680

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 7322

5/5

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1729/2022, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, A VARIAS FIRMAS.

por un monto total mínimo de ₡ 63.499.427.840 (guaraníes sesenta y tres mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos veintisiete mil ochocientos cuarenta), IVA incluido, y por un monto total máximo de ₡ 126.998.855.680 (guaraníes ciento veintiséis mil novecientos noventa y ocho millones ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
3. Comunicar a quienes corresponda.

LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Firmado digitalmente por LILIANA ROCIO ORTIZ BENITEZ
Fecha: 2023.06.14 19:46:26 -04'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad socioambiental para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 6868

1/4

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE Nº 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Asunción, 24 de febrero de 2022

VISTO: La Resolución P/CP/Nº 6470 de fecha 9 de julio de 2021, por la que se adjudicó la Licitación Pública Nacional ANDE Nº 1599/2020, con ID Nº 386722, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 44931 de fecha 2 de marzo de 2021, expone:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de las Resoluciones DNCP Nºs 4160/21 y 4421/2021 de fechas 20 de setiembre de 2021 y 6 de octubre de 2021 respectivamente, ha anulado las adjudicaciones de los Ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17, y retrotraído el proceso a la etapa de evaluación de ofertas;

Que en atención a lo expuesto precedentemente, el mencionado Comité de Evaluación, ha elaborado un Nuevo Informe de fecha 27 de diciembre de 2021, en el que se recomienda la adjudicación de los Ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 16 y 17, a las firmas que cumplen con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 47.1/2022 de fecha 10 de febrero de 2022, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2023;

Que la modalidad adoptada se encuentra prevista en el Art. 38º, Sistema de Abastecimiento Simultáneo, y el Art. 39º, Contratos Abiertos, del Decreto Nº 2992/2019, reglamentario de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003 “De Contrataciones Públicas”, concordante con el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019;

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

6868

2/4

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 27 de diciembre de 2021 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas inherentes a la adjudicación de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1599/2020, para Servicio de Corte de Ramas para el Mantenimiento de Líneas de Distribución de hasta 23.000 Voltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto, en las siguientes condiciones:

Ítems	Localidades	Firmas Adjudicadas	% de Adjudicación	Precio Unitario G (IVA incluido)	Horas Mínimas Adjudicadas	Horas Máximas Adjudicadas	Monto Mínimo G (IVA incluido)	Monto Máximo G (IVA incluido)
2	Departamento de Alto Paraná	SANTA ISABEL DE NORMA ISABEL GIRETT OVELAR	20,8%	329.900	1.723	3.447	568.417.700	1.137.165.300
		AMBIENTAL DEL ESTE S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		IMPORTADORA Y EXPORTADORA SAN LORENZO S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
		SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	19,8%		1.641	3.281	541.365.900	1.082.401.900
3	Departamento de Itapúa	DECO S.R.L.	25,9 %	355.060	1.694	3.388	601.471.640	1.202.943.280
		INDEL S.A.C.I.	24,7 %		1.616	3.231	573.776.960	1.147.198.860
		J.L. Y COMPAÑÍA S.A.	24,7 %		1.616	3.231	573.776.960	1.147.198.860
		SANTA MARÍA S.R.L.	24,7%		1.616	3.231	573.776.960	1.147.198.860

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

6868

3/4

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

5	Departamento de San Pedro	SIMA DEL ING. HUGO QUIÑÓNEZ	35 %	428.300	1.837	3.674	786.787.100	1.573.574.200
		SANTA MARÍA S.R.L.	32,5 %		1.706	3.412	730.679.800	1.461.359.600
		EMPRESA DE SERVICIOS TÉCNICOS S.A. - ESTESA	32,5%		1.706	3.412	730.679.800	1.461.359.600
6	Departamento de Canindeyú	J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	35%	425.000	1.515	3.029	643.875.000	1.287.325.000
		ANTONIO ROA E HIJOS S.R.L.	32,5%		1.407	2.813	597.975.000	1.195.525.000
		ELEMEC INGENIERÍA DEL INGENIERO FRANCISCO ORTÍZ	32,5%		1.407	2.813	597.975.000	1.195.525.000
7	Departamento de Presidente Hayes	SERVICIOS ELÉCTRICOS Y METALÚRGICOS S.A. - SEMESA	52%	394.902	1.829	3.659	722.275.758	1.444.946.418
		J.R. INGENIERÍA DE FLORENTINO ROJAS	48%		1.689	3.377	666.989.478	1.333.584.054
8	Departamento de Cordillera	INTECH S.R.L.	52%	356.000	1.499	2.997	533.644.000	1.066.932.000
		DECO S.R.L.	48%		1.383	2.766	492.348.000	984.696.000
9	Departamento de Concepción	ATENAS S.R.L.	52%	379.888	1.472	2.944	559.195.136	1.118.390.272
		TELMEC S.A.	48%		1.359	2.717	516.267.792	1.032.155.696
11	Departamento de Amambay	TELMEC S.A.	52%	438.000	1.205	2.410	527.790.000	1.055.580.000
		ELEMEC INGENIERÍA DEL INGENIERO FRANCISCO ORTÍZ	48%		1.112	2.224	487.056.000	974.112.000
12	Departamento de Guairá	SM INGENIERÍA S.R.L.	52%	470.000	1.184	2.368	556.480.000	1.112.960.000
		CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	48%		1.093	2.186	513.710.000	1.027.420.000

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.



ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº

6868

4/4

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1599/2020, PARA SERVICIO DE CORTE DE RAMAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE HASTA 23.000 VOLTIOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO.

13	Departamento de Misiones	SM INGENIERÍA S.R.L.	52%	470.000	1.128	2.256	530.160.000	1.060.320.000
		INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA MGM S.A.	48%		1.042	2.083	489.740.000	979.010.000
15	Departamento de Ñeembucú	ATENAS S.R.L.	52 %	493.000	1.101	2.202	542.793.000	1.085.586.000
		DAVECO S.R.L.	48 %		1.016	2.032	500.888.000	1.001.776.000
16	Departamento de Boquerón	SANTA MARÍA INGENIERÍA DEL ING. ASUNCIÓN ARGUELLO	100%	395.000	1.789	3.578	706.655.000	1.413.310.000
17	Departamento de Alto Paraguay	INPROCON S.R.L.	100%	517.000	1.436	2.872	742.412.000	1.484.824.000
Monto Total G (IVA incluido)							18.233.059.684	36.461.583.600

por un monto total mínimo de G 18.233.059.684 (guaraníes dieciocho mil doscientos treinta y tres millones cincuenta y nueve mil seiscientos ochenta y cuatro) y por un monto total máximo de G 36.461.583.600 (guaraníes treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y un millones quinientos ochenta y tres mil seiscientos), IVA incluido.

- Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Distribución y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.
- Comunicar a quienes corresponda

JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Firmado digitalmente por JESUS DANIEL GONZALEZ CANTERO
Fecha: 2022.02.24 14:36:25 -03'00'

PRESIDENTE

Firmado digitalmente por FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.